

## MENDOZA, 28 de noviembre de 2023

#### VISTO:

El expediente electrónico Nº 39164/23 caratulado: "Pago Proporcional de Vacaciones 2023 - DIAZ ORTIZ, Elena Diana y ALVAREZ, Alicia Susana - Baja por Jubilación - 01/11/23".

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en el artículo 45º inc. a) del Decreto Nacional Nº 1246/15 y en lo dispuesto en la ordenanza Nº 32/16-R. y su modificatoria 4/22-R.

Por ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondiente al año 2023, a favor del personal docente que se detalla a continuación:

- Prof. Alicia Susana ALVAREZ- Legajo N° 22.255 CUIL n° 27-13295577-3
- Cargo: Profesor Titular con dedicación Simple- Efectivo
- Proporcional de vacaciones: TREINTA Y OCHO (38) días
- Baja definitiva: UNO (1) de noviembre de 2023
- Cómputo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: TREINTA Y TRES (33) años, SEIS (6) meses y QUINCE (15) días.
- Prof. Elena Diana DIAZ ORTIZ Legajo N° 20.893 CUIL n° 27-10852908-9
- - -Profesor Titular con dedicación Simple-Interino
  - -Profesor Titular con dedicación Simple-Interino
- Proporcional de vacaciones: TREINTA Y OCHO (38) días
- Baja definitiva: UNO (1) de noviembre de 2023
- Cómputo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: TREINTA Y CINCO (35) años, OCHO (08) meses y VEINTICUATRO (24) días.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 661**

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO